TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarandeha
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760
ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 06/2021
Fecha de Emisión 22/09/2021 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 04/2021 - "Adquisición de Cortinado para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiara"

Proveedor	**Casa Imperial S.A.**	**RUC:**	**80002212-2**
Dirección	**Luis Alberto de Herrera N° 1010 casi Estados Unidos - Asunción**		
Teléfono / E-mail	**021-494.928 / casaimperial@casaimperial.com.py**		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato N° 04/2021.-

Solicitante	**Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760**	**CDP**	**490/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF Código SICP 1954**	**ID del Llamado:**	**397.828**
Lugar de Entrega	**Departamento Administrativo de la SSEAF**	**CC**	**CD-12006-21-204679**
Plazo de Entrega	**15 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta)**		
Tipo de Procedimiento	**Contratación Directa (CD)**		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cortinado	Metros cuadrados	Casa Imperial	Paraguay	83,36	250.000	20.840.000
						TOTAL		**20.840.000**

SON GUARANÍES: Veinte Millones Ochocientos Cuarenta Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22 de Setiembre del 2021	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:	**Departamento Administrativo de la SSEAF**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Garantía (escrita): Mínimo de 12 meses que serán contados a partir de la entrega y colocación efectiva de los bienes.
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 días corridos para reposición de componentes y/o equipos a ser contados desde el retiro del equipo o bien afectado. Si el plazo se cumple en un día no hábil, el bien se deberá entregar a más tardar al siguiente día hábil. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mayor tiempo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Caso contrario, y si el bien no pudiese ser reparo el mismo deberá ser sustituido por uno similar o mejor característica. Esta reposición deberá ser entregada con un informe técnico detallando el bien que no puede ser reparado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 490/2021.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	13	541	30	302	99	20.840.000
						Total:			20.840.000

Lic. Omar A. Cáceres Snead Asistente Administrativo Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	CP. Carolina A. López Coordinadora Administrativa y Financiera Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	Ing. Lourdes S. Ortiz Coordinadora General Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	Feira Vera	22-09-21
Elaborado Por: Asistente Administrativo	Revisado por: Coordinación Administrativa y Financiera	Coordinación General del Proyecto	Firma y Aclaración del Proveedor	Fecha de Recepción

Omar Ariel Cáceres Snead

De: Casa Imperial S.A. Gerencia Comercial <casaimperial@casaimperial.com.py>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 12:33
Para: 'Omar Ariel Cáceres Snead'
Asunto: RE: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO" - ID N° 397.828

Ordenes de Compra recibidas.

Lic. Ana Marìa de Cordone
Gerente Comercial

De: Omar Ariel Cáceres Snead [mailto:omar_caceres@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 13:14
Para: casaimperial@casaimperial.com.py
CC: 'Carolina López'; 'Lourdes Solange Ortiz Cáceres'; diego_barreto@hacienda.gov.py; 'Luisa Gonzalez'; 'David Dávalos'
Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO" - ID N° 397.828

Buenas Tardes.

En relación al Contrato suscripto con la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.** en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO" - ID N° 397.828, se cumple en remitir los siguientes documentos:

- **Orden de Compra de Bienes N° 05/2021 – Ítem 1 - Cortinado para las Oficinas de la DGASPyBE**
  Plazo de entrega de los bienes: 15 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta)

- **Orden de Compra de Bienes N° 06/2021 – Ítem 2 - Cortinado para las Oficinas de la SSEAF**
  Plazo de entrega de los bienes: 15 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta)

Así como también deberán acompañar las siguientes documentaciones la remisión de los bienes:

- Nota de Remisión.
- Garantía (escrita): Mínimo de 12 meses.

Los mismos deberán tener los datos del Proyecto: **Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF – DCI-ALA/2015/038-760 - RUC: 80024627-6**

Favor acusar recepción de esta comunicación y confirmar fecha de entrega de los equipos mencionados.

Los documentos originales se encuentran a disposición en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto, para el retiro por parte del Proveedor.

Atentamente.

Omar Cáceres
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760)"
Ministerio de Hacienda
Alberdi entre Palma y Estrella
Edificio Christian Sabe
Teléfono: 414 6732